

D. LUIS QUINTANAR, SOTO,

BOCANEGRA Y RUIZ, Mariscal de Campo de los Ejércitos Imperiales, Capitan General, Gefe Superior Político interino de esta Provincia, y Vocal nato de la Sociedad Económico Mexicana de Amigos del Pais.

MEXICANOS: el 21 del corriente es el señalado para la Ceremonia Augusta de Coronar y Consagrar al Inmortal AGUSTIN PRIMERO y á su Dignísima ESPOSA. Yo os felicito porque veis tan próximo el término feliz de los deseos que en tantos años de amargura abrigaron vuestros corazones: congratulémonos todos por las bondades que la Providencia nos prodigó. Independencia justa, Libertad, y por MONARCA un Héroe, acreedor por tantos títulos á nuestro amor y gratitud: todo nos lo concediera con mano liberal; réstanos solo dar testimonios públicos de nuestro gozo y entusiasmo: bien sé que no necesitais de mis insinuaciones en punto en que sois tan interesados como yó; sin embargo el lugar que ocupo en la sociedad exige de mí deciros: que he dispuesto y mandado á todos los vecinos de esta Córte, que desde la víspera de dicho dia, de grata eterna memoria para el Imperio, hasta terminár el tercero, todos y cada uno procure adornar la fachada de su casa, balcones y ventanas, del mejor modo y con el mayor gusto que les sea posible iluminandolas por las noches.

El Exmô. Ayuntamiento redoblará su celo y vigilancia tan acreditada, porque la policia se manifieste en estos dias en el mejor estado.

Y este gran Pueblo que siempre dió pruebas de su docilidad y amor al orden, espero se esmerará mas que nunca, en los momentos en que todos deben entregarse sin reserva al placer mas puro y á las mas gratas satisfacciones, en que no haya el mas leve motivo de disgusto para las autoridades, para quienes lo será advertir cualquier exceso, si algun desnaturalizado lo cometiere; en lo que dará prueba de que no merece ser hijo de la Pátria que le sostiene.

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por Bando en esta Córte, fijándose en los parages acostumbrados, y circulándose á quienes corresponda. Dado en México à 14 de Julio de 1822. Segundo de la Independencia del Imperio.

Luis Quintanar

Por mandado de S. E.

Tomás de Negrete y Soria

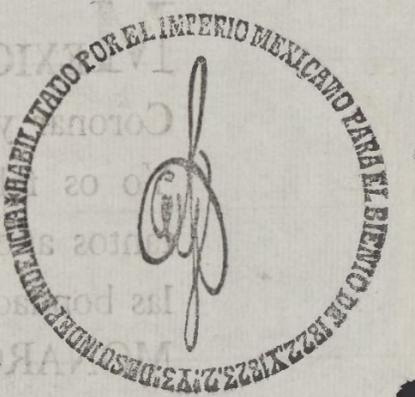
LUIS QUINTANA SOTO

113

Miembros de esta Provincia, y Vocal nato de la Sociedad Económica Mexicana de Amigos del País.



de nos lo concediera con mano liberal; restarnos solo dar testimonio público de nuestro gozo y entusiasmo: bien se que no necesito de mis intenciones en punto en que soy tan interesado como yo; sin embargo el lugar que ocupa en la sociedad exige de mi deber: que me dispongo y mandado a todos los vecinos de esta Corte, que desde la víspera de dicho día, de grata eterna memoria para el futuro, no hacer terminar el tercer, todos y cada uno procure adornar la fachada de sus casas balcones y ventanas del mejor modo y con el mayor gusto que les sea posible limpiándolas por las noches.



El punto. Aumentando reduciendo su celo y vigilancia en sus deberes, porque la policía se manifieste en estos días en el mejor estado. Y este gran Pueblo que siempre dió pruebas de su docilidad y amor al orden, se admirará más que nunca, en los momentos en que todos deben entre-garse a recibir el placer mas puro y á las mas grates satisfacciones, en que no haya mas leve motivo de disgusto para las autoridades, para quienes lo será ad-vertir cualquier exceso, si algun desnaturalizado lo cometiese; en lo que dan pro-vecho que no merece ser hijo de la Patria que le sostiene. Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por Bando en esta Corte, fijándose en los parages acostumbrados, y circulándose á quienes correspon-da en México á 14 de Julio de 1822. Segundo de la Independencia del Imperio.



Por mandado de S. E.

Luis Quintana

Manuscrito de Luis Quintana